GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024.

C E R T I F I C A :

Que el **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**, representado legalmente por **CARLOS MARIO MANZUR DE LEON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.135.137 expedida en Lorica, en el periodo **COMPRENDIDO DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales estipuladas en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA", como lo es haber superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra, estipulado en la "***CLAÚSULA TERCERA - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: C. UN TERCER DESEMBOLSO*** *equivalente al 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma* ***($ 569.818.453,80),*** *por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra.* El valor correspondiente a desembolsar es la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATRO CINCUENTA Y TRES PESOS CON 80/100 ($569.818.453,80) M/CTE DE LOS APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Para constancia se firma a los 20 días del mes de octubre de 2025.

RAFAEL ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-006-2024.

ELABORÓ: Ing. Carlos Dominguez V. – CE SID.
REVISÓ: Ing. Rafael Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-006-2024.